

**POLITICA DE CALIDAD DE BONA GENT, AMIGOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

**Edición: 00**



BONA GENT, amigos de las personas con discapacidad intelectual (en adelante APDI) es una Entidad sin ánimo de lucro, creada en 1980 y declarada de Utilidad Pública, que tiene por **misión** la integración social y mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional intelectual y la de sus familias, apoyando y favoreciendo en cada una de las áreas fundamentales de la vida.

Con la **visión** de proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con diversidad funcional intelectual, y sus familias, disfruten de calidad de vida en condiciones de igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. Con la pretensión de ser una entidad de referencia con el colectivo que trabajamos intentando esforzarnos día a día para conseguirlo.

Esta filosofía es asumida por la totalidad de profesionales de BONA GENT, APDI basándonos en los siguientes valores:

- ❖ Humanidad y calidez de trato con todas las personas
- ❖ Pretensión de mejora de los servicios que ofrecemos
- ❖ Orientación centrada en la persona
- ❖ Capacidad de reivindicación defendiendo los derechos de las personas con diversidad funcional.
- ❖ Capacidad de concienciación y sensibilización con la sociedad
- ❖ Transparencia en la gestión de la asociación
- ❖ Profesionalidad en el trabajo que realizamos
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Respeto
- ❖ Igualdad de Oportunidades y de trato

Por ello, BONA GENT, APDI se compromete mediante el establecimiento de esta Política de calidad, al cumplimiento de estos principios fundamentales:

- 1) Proporcionar a través de sus servicios, los apoyos necesarios que estén a su alcance para que la persona con diversidad funcional intelectual se potencie al máximo, siendo protagonista de su propia vida y buscando la máxima autonomía posible.
- 2) Mejorar de manera continuada la eficacia y aplicación del sistema de gestión de la calidad en sus servicios.
- 3) Plena satisfacción de nuestras personas usuarias y los diferentes grupos de interés con los que trabajamos, ofreciendo unos servicios que satisfagan sus expectativas. Por ello, enfocamos nuestras acciones a identificar, evaluar y definir sus requisitos.
- 4) Cumplimiento de todas las especificaciones, normas, requisitos legales u otros establecidos.

**POLITICA DE CALIDAD DE BONA GENT, AMIGOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

**Edición: 00**



- 5) Proporcionar formación al equipo profesional, para el correcto desarrollo de su actividad y todos los recursos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

BONA GENT, APDI se compromete mediante el establecimiento de estos principios anteriores de la Política de calidad, al cumplimiento de:

- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en su sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Revisar los procedimientos desarrollados en la entidad y realizar las mejoras oportunas.
- ✓ Fomentar la implicación y concienciación del personal de la entidad en el sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Potenciar un sistema de gestión de la calidad flexible para poder adaptarse a las nuevas necesidades de la entidad.
- ✓ Establecer canales de participación con los familiares y usuarios/os para poder cubrir las demandas o necesidades manifestadas.
- ✓ Fomentar las buenas prácticas en la entidad con el fin de mejorar los servicios.
- ✓ Enfocar las mejoras de la entidad hacia un análisis y toma de acciones correctivas y preventivas.

La Junta Directiva de la asociación se compromete a divulgar nuestra política a todos los niveles de la organización, proveedores y terceros que tengan relación con BONA GENT, APDI con el compromiso de cumplir las líneas establecidas.

**Fecha:** 07 de Marzo de 2017

**Firmado:**

(Presidencia)